

**COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE
DEFECTOS U OMISIONES**

Expediente: PA 2020-0-46

Denominación *SUMINISTRO DE TOBRAMICINA 300 MG SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN POR NEBULIZADOR PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE*

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **03 de junio de 2020**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA**, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
B83959379	TEVA PHARMA
A82001801	ALTAN PHARMACEUTICALS
B63424444	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.
A08017204	CHIESI ESPAÑA S.A.
B62735675	MYLAN PHARM. S.L. SAN

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** a las siguientes empresas:

NIF	EMPRESA
B83959379	TEVA PHARMA
A82001801	ALTAN PHARMACEUTICALS
A08017204	CHIESI ESPAÑA S.A.

SOLICITAR a las empresas que procedan a la **SUBSANACIÓN** del siguiente defecto u omisión observado:

NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B63424444	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	ANEXO VI firmado según modelo PCAP (<i>El modelo presentado corresponde a uno antiguo</i>).
B62735675	MYLAN PHARM. S.L. SAN	ANEXO VI firmado según modelo PCAP (<i>El modelo presentado corresponde a uno antiguo</i>).

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación

pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:
<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>,
teniendo como plazo final el **día 09 de junio de 2020 hasta las 18:00**.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN